

Uno de los temas más controversiales durante el año 2014 fue sin duda la expedición de las leyes que debían regular las modificaciones constitucionales que materializaron la *Reforma Energética* de 2013 por la que se modificaron los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de nuestro país, misma que derivó en la publicación de 9 leyes nuevas y en la reforma a 12 leyes ya existentes. En materia ambiental la referida reforma no dejó de ser polémica y es que tiene implicaciones importantes que van desde la publicación de leyes como la Ley de Energía Geotérmica, hasta la reformas a la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente o a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, pasando por la creación de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, por mencionar sólo algunas.

Dada la importancia de estas y otras incidencias en materia ambiental de la reforma energética, el número 66 y 67 de *Derecho Ambiental y Ecología* lleva por tema principal Reforma Energética y Medio Ambiente, de modo que los artículos y reflexiones que en esta ocasión podrá encontrar el lector, abordan los principales aspectos de la reforma y su vinculación en materia ambiental, lo anterior desde distintos ángulos y diversas ópticas.

De esta manera, en este número se publican artículos que abordan el tema desde el punto de vista de los derechos humanos, o bien desde el contexto de la procuración de justicia ambiental; mientras que otros aluden al contenido ambiental de la reforma, o bien los retos a que se enfrentará.

Complementan el contenido de esta edición un artículo relacionado con una resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en materia de pueblos indígenas; otro más que aborda el reconocimiento por parte de Suprema Corte de Justicia de la Nación a las asociaciones civiles para defender el medio ambiente. Asimismo, se podrá encontrar un artículo que aborda el tema de la propuesta de la nueva Ley General de Aguas.

Evidentemente México estaba rezagado en cuanto a la regulación energética, mientras otros países como Brasil o Venezuela, avanzaban para ser más competitivos internacionalmente en cuanto a recursos energéticos. Resultaba indiscutiblemente necesario encontrar nuevas fórmulas para la extracción de combustibles fósiles, lo que hace necesario la búsqueda de mejoras en la forma de allegarse de ellos en mayor calidad y cantidad. No se puede descartar, sin embargo, que la riqueza invaluable en biodiversidad y los recursos petroleros con que cuenta México, exige un equilibrio entre satisfacer la demanda energética y de otros recursos y la protección a los ecosistemas.

Adicionalmente, es de señalar que se espera que los resultados de la reforma energética puedan verse reflejados para todos los mexicanos y no sólo para aquellos quienes participarán en la producción de energía.